

Ficha n.º 11

Manual para el uso de Practicantes

MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Universidad de Sevilla

TÍTULO: *Manual para el uso de Practicantes.*

AUTOR: José Calvo y Martín.

IMPRIME: Imprenta Nacional.

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN: Madrid, 1866.

NÚMERO DE PÁGINAS: 176 + 21 láminas.

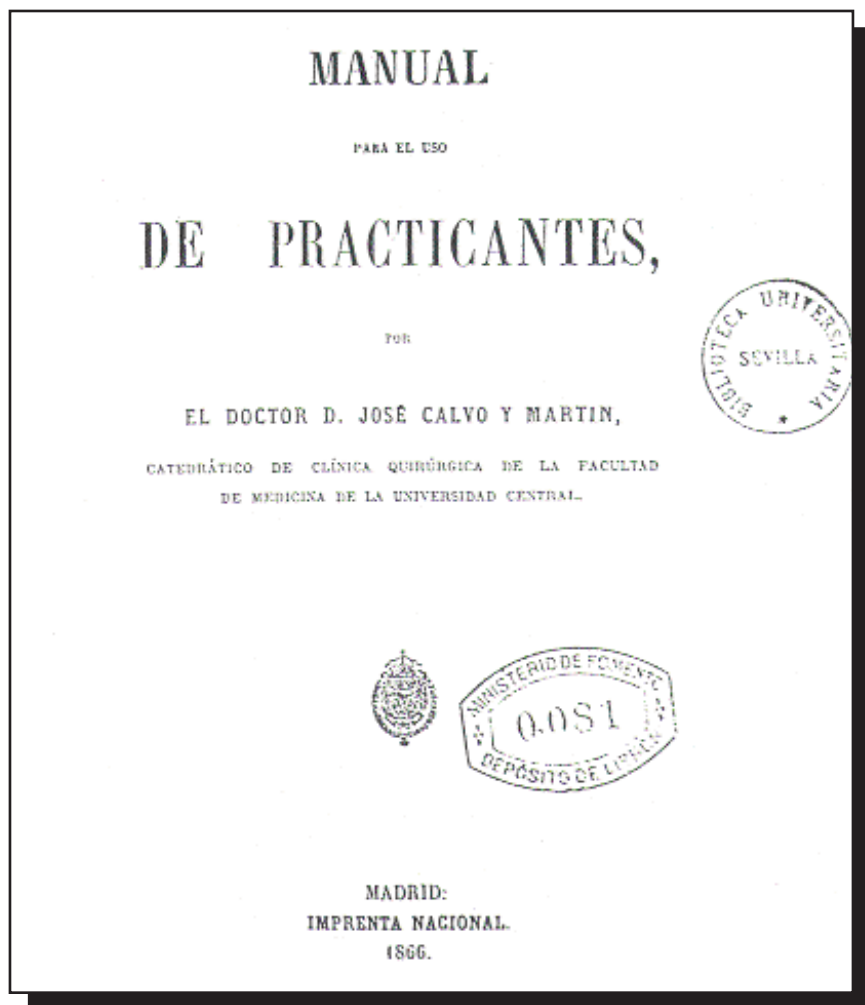
O

INTRODUCCIÓN.

Para dar respuesta al temario exigido para la obtención del título de Practicante, el Gobierno solicita al Dr. Calvo y Martín, en 1861, una obra que recogiera los conocimientos fundamentales por los que el aspirante a esta nueva profesión pudiese preparar el correspondiente examen. Por tanto, *Manual para el uso de Practicantes*¹ responde a ese encargo y finalidad, al igual que ocurriera con la obra del Dr. Francisco Alonso y Rubio, *Manual del Arte de Obstetricia*, para

¹ Un ejemplar de la obra se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, con la signatura 353/160. Agradecemos a esta Institución su colaboración.

² Cfr. Ficha Bibliográfica n.º 2: “Manual del Arte de Obstetricia, para uso de las Matronas”. En *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 1. Agosto de 1994, pp. 45- 51.



Portada de la obra del Dr. Calvo y Martín. Madrid, 1866.

uso de las Matronas, publicada asimismo en 1866².

Las profesiones de Practicante y Matrona aparecen en nuestro país en 1857, con la Ley de Instrucción Pública, conocida como Ley Moyano, por ser su impulsor el Ministro de Fomento D. Claudio Moyano Samaniego³. El Reglamento que regularía estas profesiones aparecería cuatro años más tarde, en 1861⁴, mientras que un año antes, y con carácter provisional, aparecería la Real Orden de 26 de junio de 1860 en la que se desarrollaba el párrafo segundo del citado Artículo 40 de la Ley Moyano. En esta Real Orden⁵ se recogían los conocimientos exigidos a los aspirantes al título de Practicante y Matrona, así como otros aspectos relativos a ambas titulaciones⁶.

La obra *Manual para el uso de Practicantes*, dedicada por el Dr. Calvo y Martín al Director General de Instrucción Pública, Excmo. Sr. D. Pedro Sabau, recoge en su primera página el encargo de su realización: «Encargado por Real orden de 29 de Noviembre de 1861 de componer un Manual para la enseñanza de Practicantes, con la claridad, concisión y sencillez necesarias, he dado fin á mi cometido, aunque con las dificultades que siempre lleva en sí cuando se ha de escribir breve y compendioso easuntos de ciencia [...]»⁷.

EL AUTOR.

El Dr. José Calvo y Martín⁸, Catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica y de Higiene e Historia de las Epidemias de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, y Académico prestigioso, nace en el pueblecito zaragozano de Aviñón el 7 de febrero de 1814. Las primeras letras las aprendió en la escuela pública de su pueblo y los estudios de bachillerato los cursó en Calatayud. Desde

³ La ley, de fecha 9 de septiembre de 1857, publicada en la Gaceta de Madrid n.º 1.710, de 10 de septiembre de ese mismo año, en su Título III, Capítulo 1, titulado “De las Facultades”, en su Artículo 40, dice textualmente: «Queda suprimida la enseñanza de la Cirugía Menor ó Ministrante. El Reglamento determinará los conocimientos prácticos que se han de exigir á los que aspiren al título de Practicantes».

⁴ Real Orden de 21 de noviembre de 1861, publicada en la Gaceta de Madrid n.º 332, de fecha 28 de noviembre de 1861.

⁵ Publicada en la Gaceta de Madrid n.º 186, de fecha 4 de julio de 1860.

⁶ Para una más amplia información sobre la primera reglamentación de las profesiones de Practicante y Matrona, puede consultarse GARCÍA MARTÍNEZ, A. C. *et al* (1994): “Primer Reglamento en España para la enseñanza de Practicantes y Matronas (1861)”. En *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), pp. 123-131.

⁷ CALVO Y MARTÍN, J. (1866): *Manual para el uso de Practicantes*. Imprenta Nacional. Madrid, “Al Excmo. Sr. D. Pedro Sabau [...]”. Página sin numerar..

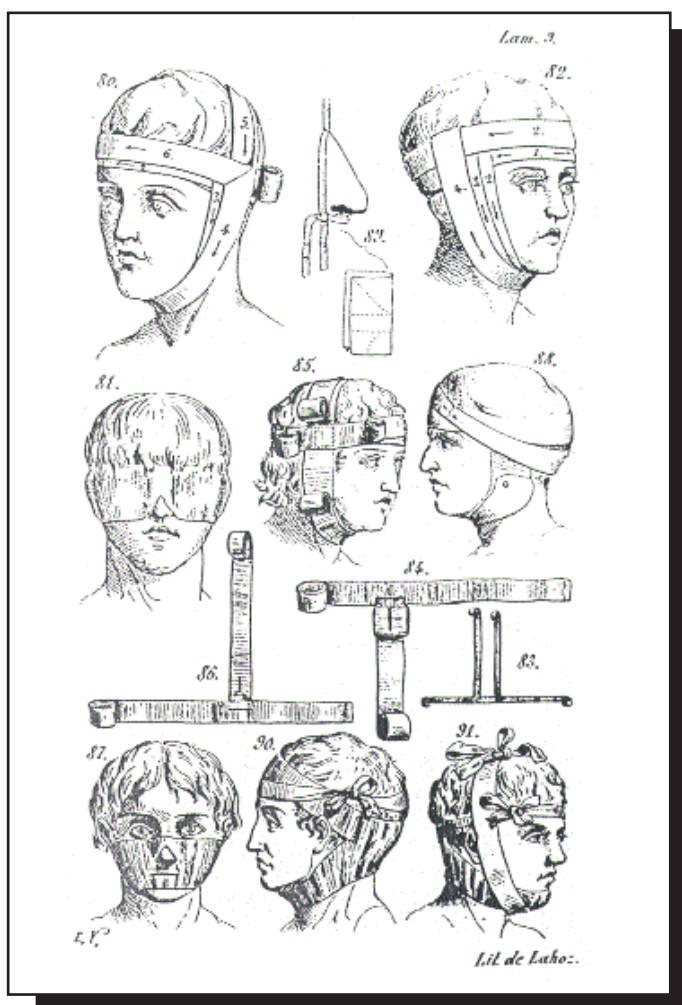


Lámina 9 del Manual, en donde se muestran distintos tipos de vendajes.

Fig. 80. Cruzado de la cabeza.

Fig. 81. Rectángulo óculo-occipital doble, circular ancho contentivo de los ojos.

Fig. 82. Recurrente de la cara.

Fig. 83. T doble de nariz.

Fig. 84. T de la cabeza y orejas.

Fig. 85. Cruz contentiva de la cabeza, aplicado.

Fig. 86. T de la boca.

Fig. 87. Rectángulo perforado, media careta.

Fig. 88. Vendaje de Galeno aplicado, visto de perfil.

Fig. 89. Bolsa de nariz.

Fig. 90. Fronda contentiva de la nuca.

Fig. 91. Fronda de la barba.

muy joven sintió inclinación por la Medicina, carrera que inició en la Facultad de Medicina de Barcelona y que continuó en Montpellier, institución de gran prestigio por entonces. De vuelta a Barcelona y Madrid, tras conseguir la convalidación de sus estudios, alcanza los grados y títulos de Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía. En pocos años consigue una plaza de Profesor Auxiliar e imparte docencia junto al eminente Catedrático de Quirúrgica y sobresaliente cirujano, Dr. Diego de Argumosa.

Cuando el profesor De Argumosa es separado de su Cátedra, por problemas no determinados, es el Dr. Calvo y Martín quien la ocupa con carácter de interinidad durante unos años. Por reforma de los estudios en 1843, fue nombrado Catedrático de número, encargándosele la enseñanza de diversas especialidades médicas, entre ellas la de Oftalmología⁹.

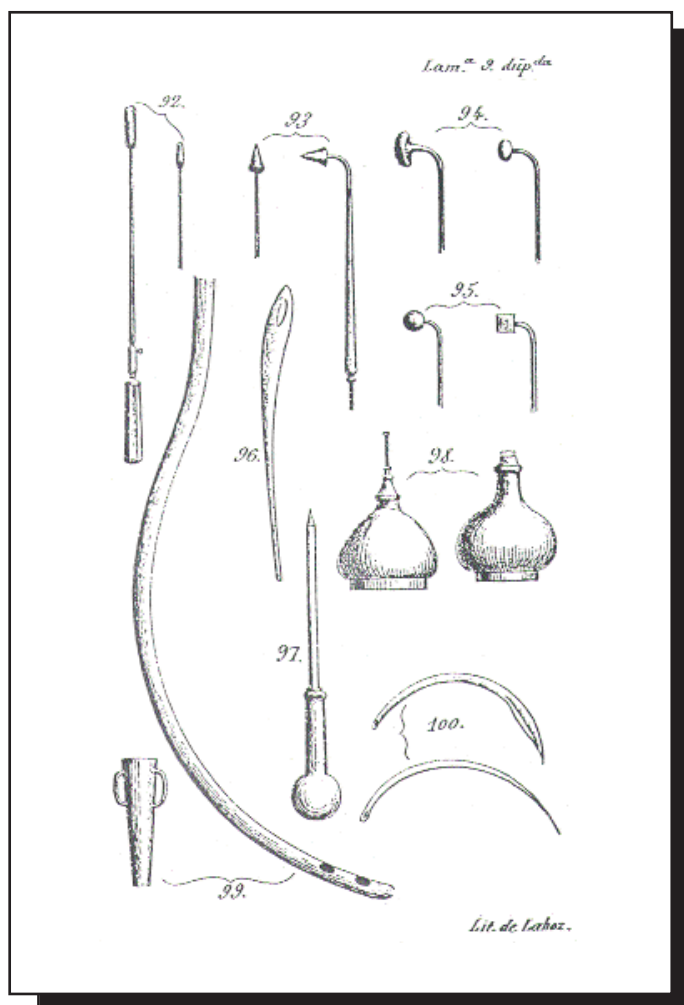
Años después sucedió al Marqués de Toca en la Cátedra de San Carlos, desempeñándola ininterrumpidamente hasta el año 1869, en que fue dado de baja, sin aparente justificación. Tras recurrir dicha decisión, consigue providencia favorable y se le repone en su anterior puesto. En dicha Cátedra permanece hasta 1887. Fue Decano de la Facultad de Medicina de Madrid y Vicepresidente del Consejo de Instrucción Pública y de Sanidad durante varios años. Senador, primero por la Universidad de Zaragoza y después por Calatayud, fue nombrado Presidente de la Real Academia de Medicina en 1902.

Entre su producción científica destacan las obras *Programa indicador para la asignatura de "Anatomía quirúrgica, Operaciones y Apósitos"* (Madrid, 1876), *Programa indicativo de la asignatura "Ampliación de la Higiene Pública y Estudio geográfico histórico de las enfermedades endémicas y epidémicas"* (Madrid, 1889) y la que comentamos, *Manual para el uso de Practicantes* (Madrid, 1866).

Como consecuencia de un proceso respiratorio agudo, fallece el Dr. Calvo y Martín en Madrid el 8 de febrero de 1904, recién cumplidos los 90 años de edad.

⁸ Los datos biográficos del Dr. Calvo y Martín se han extraído fundamentalmente de la obra MATILLA, V. (1982): *Galería de Presidentes de la Real Academia Nacional de Medicina*. Madrid, pp. 137-145.

⁹ Sobre los inicios de la Oftalmología como disciplina universitaria, el profesor e historiador de la Medicina, Luis S. Granjel, señala: «El estudio de los padecimientos oculares, tradicionalmente vinculado a la cirugía general, si bien el tratamiento manual de algunos de los más comunes afectos del ojo todavía en el siglo XVIII quedaba reservado a los empíricos llamados "oculistas", cobra, en el transcurso de la etapa contemporánea, rango científico por la habitual vía de las traducciones y antes de que concluya el siglo XIX es especialidad con aceptación académica y profesional. José Calvo y Martín fue titular de la primera cátedra de Oftalmología, creada como disciplina de estudio voluntario en la Universidad de Madrid». GRANJEL, L. S. (1986): *La Medicina Española Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, pp. 199-200.



Instrumental empleado por el practicante.

Fig. 92. Cauterio actual, cilíndrico y olivar.

Fig. 93. Cauterios cónicos.

Fig. 94. Cauterios astil y numular.

Fig. 95. Cauterios esférico y octógono.

Fig. 96. Trocar.

Fig. 97. Aguja de sedales.

Fig. 98. Ventosas de bomba.

Fig. 99. Algalia y pabellón.

Fig. 100. Agujas de sutura.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OBRA.

Manual para el uso de Practicantes, de 176 páginas de texto y 21 de láminas o estampas, se estructura en siete capítulos, siguiendo el esquema propuesto en el Reglamento para Practicantes y Matronas de 1861¹⁰, abordándose las materias siguientes:

- Capítulo 1.º (29 páginas). Obligaciones o funciones del practicante, dormitorio de los enfermos, recogida de muestras biológicas, administración de medicamentos (tisanas, pociones, vomitivos, purgantes, polvos, enemas, fomentos, píldoras, cataplasmas, sinapismos), unturas y fricciones, baños, irrigaciones, afusiones y aspersiones, parches, colirios y gargarismos.
- Capítulo 2.º (10 páginas). Nociones sobre anatomía exterior: cabeza y sus regiones, cuello y sus regiones, tronco y sus regiones, caderas y sus regiones, miembros superiores e inferiores.
- Capítulo 3.º (13 páginas). Nociones elementales sobre apósitos, tipos y formas de colocarlos. Hilas, mechas, lechinos, tapones, torundas, compresas, esparadrapo, tipos de vendas, aplicación de nudos y lazos de extensión.
- Capítulo 4.º (45 páginas). Vendajes y tipos: simples, compuestos, hendidos, circular, monóculo, cruzado, oblicuo, en triángulo, en espiral, en forma de ocho, etc.
- Capítulo 5.º (37 páginas). Nociones de cirugía menor, técnicas y material empleado. Sanguijuelas, flebotomía, lancetas, sangrías, arteriotomía, sajas, ventosas, exutorios, vejigatorios, fontículo, sedal, moxa, vacunación, cáusticos y cauterio y reglas para ejecutar las curas.
- Capítulo 6.º (30 páginas). Nociones del dentista. Dientes, orden de su salida, nacimiento y estructura, odontalgia, fractura dental, extracción, limadura, modo de limpiarlos y emplomarlos.
- Capítulo 7.º (4 páginas). Nociones de podología. Callos, su curación, excisión y extirpación y tópicos medicinales que se suelen emplear.

Las 21 láminas contienen ilustraciones sobre los temas tratados en la obra, correspondiendo la mayor parte de ellas al capítulo de vendajes y apósitos. Una lámina se dedica al instrumental quirúrgico empleado en las curas menores y en la extracción dentaria, así como a distintas técnicas empleadas rutinariamente por el practicante, como la práctica del *cauterio*, que consiste en calentar al rojo vivo un instrumento de hierro y aplicarlos sobre una determinada parte del cuerpo, consiguiendo con ello la destrucción del tejido afectado por algún proceso patológico.

¹⁰ Este Reglamento, en sus Capítulos II y III, señala las materias a cursar por el aspirante a Practicante: anatomía, vendajes y apósitos, curas, terapéutica, vacunación, sangrías y conocimientos sobre el arte del dentista y del callista (Artículo 15).

Una vez visto sumariamente los contenidos de los siete capítulos en que se divide la obra, en las líneas que siguen vamos a destacar algunos aspectos de ella que pueden resultar interesantes para el conocimiento de la profesión de practicante cuando surge, mediado el siglo XIX. Y lo primero es destacar sus funciones en el marco hospitalario, materia que se aborda en el primer capítulo del manual. Estas funciones y obligaciones, de manera esquemática, eran las siguientes¹¹:

- cuidar a los enfermos
- administrarles con inteligencia lo escrito por el médico
- velar porque se cumplan con exactitud las reglas higiénicas en la habitación de los enfermos
- tomar medidas para evitar el contagio de las enfermedades graves y epidémicas
- agradar a los enfermos ganando su confianza con dulzura
- soportar con paciencia los caprichos y mal genio de aquéllos
- sostener la esperanza del enfermo, dirigiéndole palabras de consuelo
- ejecutar con exactitud las prescripciones médicas
- anotar las incidencias ocurridas en ausencia del médico para después notificárselas

En las siguientes páginas se abordan los cuidados enfermeros ante situaciones especiales (vómitos, fiebre, diarrea), poniéndose énfasis en las medidas higiénicas que ha de adoptar el practicante-enfermero para evitar el contagio de enfermedades infecciosas: lavado de manos, utilización de desinfectantes, como el alcanfor en polvo que se vierte sobre la ropa, airear periódicamente las habitaciones, cambio de sábanas sudadas, entre otras. A la administración de medicamentos se dedica la última parte de este capítulo, advirtiéndose lo siguiente:

«Para conseguir de los remedios que se empleen el resultado apetecido, es necesario que el practicante preste toda su atención a las prescripciones del médico, escuchando los menores detalles de la medicación ordenada para que sean bien administrados. Nunca alterará la cantidad que debe darse, ni las horas de su administración, a no acontecer accidentes imprevistos»¹².

A continuación se explica el modo de actuación de diversos remedios externos o tópicos: *lavativas*, *fomentos* -aplicación sobre un punto del cuerpo de un trozo de lienzo empapado, frío, templado o caliente, de un cocimiento medicinal-, *cataplasmas* -compuestas, por lo general, de harina de linaza o de arroz, de miga de

¹¹ Ob. cit. *Manual para el uso de Practicantes*, pp. 7 y ss.

¹² *Ibíd.*, p. 15.

pan, hoja de malva, raíz de malvavisco, pulpa de frutas, bulbo de cebollas y otras hierbas, todo mezclado o cocido con agua-, *unturas, fricciones, baños*, entre otros.

El capítulo segundo recoge conceptos elementales de anatomía humana, pues, en palabras del autor: «Si el médico debe ser profundo anatómico, y al pintor le sirve la anatomía de las formas, al practicante le bastan algunas ideas acerca de las regiones anatómicas más importantes y de las formas de ciertas partes del cuerpo. Con este objeto, indicamos en este capítulo lo más esencial»¹³. Siguiendo el tradicional esquema clasificatorio del cuerpo humano en cabeza, tronco y extremidades, se van describiendo los contenidos de cada una de las regiones anatómicas, sin entrar para nada en la fisiología.

“Nociones elementales de los apósitos” es el título del capítulo tercero. Tras exponer la definición de *apósito* y sus tipos, se pasa a describir los tipos de vendas, nudos y lazos. Sobre los primeros, se dice lo siguiente:

«Se llama apósito el conjunto de objetos que han de quedar aplicados sobre una parte operada o enferma. El apósito se compone de diferentes piezas en número y calidad, que han de determinarse y prepararse de antemano. Forman principalmente el apósito las hilas, compresas, cordonetes, esparadrapo, vendolletes, vendas o vendajes y algunos ungüentos»¹⁴.

Los diferentes tipos de nudos, recogidos gráficamente en las láminas que se incluyen al final de la obra, se clasifican en diez tipos: *simple nudo, nudo doble, lazada sencilla, nudo y lazada, nudo y doble lazada, nudo de cirujano, nudo de enfardelador* (de “enfardar”, hacer o arreglar fardos), *nudo de tejedor, nudo corredizo y nudo prolongado*.

El capítulo cuarto, dedicado a los vendajes, es el más extenso de la obra, con un total de 45 páginas. En él se expone una completa clasificación de los vendajes, describiéndose cada uno de ellos de manera muy meticulosa. De la complejidad de estas clasificaciones, puede darnos una idea el siguiente texto, referido a los distintos tipos de vendajes:

«Dividen los autores los vendajes en *clases, órdenes, géneros y especies*. Hacen dos clases: una de vendajes propiamente dichos, que comprende *dos órdenes*; y otra segunda de aparatos mecánicos, que contiene un *sólo orden*. Puede admitirse como división de la primera clase en órdenes:

- Orden 1.º *Vendajes simples*. Comprende siete géneros, hasta invaginado inclusive [éircular, oblicuo, espiral, cruzado, anudado, recurrente e invaginado].

¹³ Ibídem, p. 29.

¹⁴ Ibídem, p. 39.

¹⁵ Ibídem, pp. 54-55.

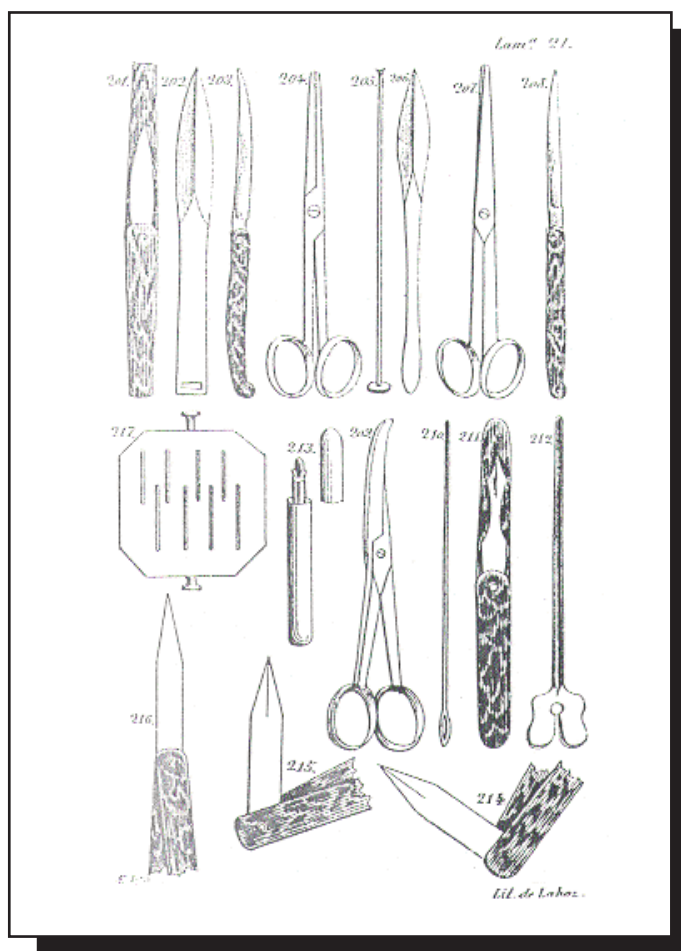


Lámina 21. Instrumental empleado en cirugía menor.

Fig. 201. Lanceta.

Fig. 202. Aguja de pasar sedales.

Fig. 203. Bisturí convexo.

Fig. 204. Pinzas de curar.

Fig. 205. Porta-mechas.

Fig. 206. Espátula.

Fig. 207. Tijeras.

Fig. 208. Busturí recto.

Fig. 209. Tijeras curvas.

Fig. 210. Estilete.

Fig. 211. Lanceta de vacunar.

Fig. 212. Sonda acanalada.

Fig. 213. Porta-piedra.

Fig. 214, 215 y 216. Lancetas de diferentes dimensiones, según el grado mayor de abertura de sus bordes cortantes.

Fig. 217. Escarificador.

-
- Orden 2.º *Vendajes compuestos*. Comprende cuatro géneros [en T, en Cruz, Fronda y Bolsas]»¹⁵.

El siguiente capítulo en extensión, el número 5, aborda algunas operaciones de cirugía menor que llevaba a cabo el practicante, entre las que se citan la aplicación de *sanguijuelas*, *sangrías* de la mano, brazo, cuello y pié, las *ventosas* y los *exutorios* (operaciones de cirugía menor encaminadas a la obtención de supuración de una determinada parte del cuerpo. Aquí se incluyen el *vejigatorio*, el *fontículo* -úlcera pequeña producida artificialmente y entretenida por cuerpo extraño que se renueva diariamente-, el *sedal* y la *moxa* -se da el nombre de “moxa” a toda sustancia quemada sobre la piel que produce en ella una escara superficial-), entre otras. La práctica de sangrar a una persona mediante la colocación de sanguijuelas, cuyo número variará en función de la cantidad de sangre que se desee extraer, punto éste señalado por el médico, se venía realizando desde hacía muchos siglos, conservándose hasta bien avanzada la presente centuria. Las sanguijuelas que el practicante debía emplear para llevar a cabo su misión se caracterizaban por ser largas, de calibre mediano, cabeza pequeña, lomo redondo, verde, rayado de amarillo y pintado de negro, vientre aplanado y verde amarillento. El siguiente texto nos recuerda la correcta ejecución de esta tradicional práctica:

«Traídas en un vaso y examinadas como hemos dicho, se vierte agua fresca en él para que naden y se refresquen. Al cabo de unos segundos se quita el agua y se vierten las sanguijuelas en una compresa para secarlas; verificado esto, se pasan a nueva compresa seca [...]. Se toman luego las sanguijuelas que se hallan envueltas en la compresa seca para colocarla en la palma de la mano y, descubriéndolas un poco, se aplican sobre el sitio designado. Sometidas así a un calor suave y ligera compresión, pegan con facilidad [...]»¹⁶.

Al arte del dentista se dedica el capítulo sexto de la obra. En él se recogen tanto nociones anatómicas sobre los dientes como su patología -“odontopatía”-. Entre las enfermedades que padece el diente, se señalan las siguientes: *inflamación del periostio alveo-dentario*, *caries*, *odontalgia*, *vacilación* (estado consecutivo de la sífilis, uso de los mercuriales, etc., en el que los dientes se hallan descarnados, las encías blandas y sangran con facilidad), *lujación* (dislocación del diente) y *fractura*; dentro de la caries, se distinguen los siguientes tipos: *caries calcárea*, *caries peladora* o *mondadora*, *caries perforante*, *caries carbónica*, *caries estacionaria*, *caries curada* y *caries disruptiva*. A la extracción, limadura, limpieza y “emplomación” de los dientes se dedican varias páginas. Esta última operación consistía en el llenado de la cavidad del diente cariado con hojas de

¹⁶ *Ibidem*, p. 98.

plomo u otro elemento metálico.

El capítulo que cierra la obra, el séptimo, es el de menor extensión, ocupando tan sólo seis páginas. En él se abordan cuestiones relacionadas con la podología, centrándose en el tratamiento de una de las afecciones más frecuentes que debía tratar el practicante: el *callo*, que se definía del siguiente modo: «Se da el nombre de callo a una escrescencia dura, tuberculosa, parecida a una verruga chata, de naturaleza inorgánica, y cuya sustancia proviene del epidermis y cuerpo reticular»¹⁷.

UNAS PALABRAS FINALES A MODO DE CONCLUSIONES.

Manual para el uso de Practicantes responde a un encargo de las autoridades académicas al profesor Dr. Calvo y Martín con el objetivo de servir de libro de texto a los aspirantes al título de Practicante. Éstos podían cursar la carrera, según se recoge en el Reglamento de 1861, en la Facultad de Medicina de cualquiera de las siguientes capitales: Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid. La obra se ajusta, por tanto, a las directrices marcadas en el referido Reglamento.

Es conveniente remarcar la importancia de manuales como el que comentamos o el debido a la pluma del Dr. Calvo y Rubio para la formación de las Matronas, pues en ellos se encuentran las bases científicas y profesionales de estas recién creadas titulaciones. Recuérdese que la nueva profesión de Practicante englobaría funciones de sus antecesores: sangrador, cirujano menor, dentista, callista y ministrante, entre otros.

Al ser médicos o cirujanos los autores de estas obras, en su inmensa mayoría, en las mismas se establecían perfectamente sus límites profesionales, como de manera muy gráfica se recoge en la primera página del Manual que comentamos: «Nada más grave y trascendental que las intrusiones en medicina. Los practicantes deben evitarlas siempre y limitarse á servir con acierto y diligencia lo que se les ordena: que también hay gloria para el arte sencillo. Cada cual en su esfera de acción puede ser útil á la humanidad doliente»¹⁸. Por tanto, desde el nacimiento legal de estas profesiones ya se planteaba el carácter de subordinación con respecto a la Medicina.

Por último, deseamos significar la importancia de este Manual para la historia de la profesión, pues su estudio detallado nos permite profundizar en el conocimiento de los orígenes de la Enfermería moderna en España.

¹⁷ Ibídem, p. 165.

¹⁸ Ibídem, primera página: “A los Practicantes”.
